

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLAN
ALCALDIA

MODIFICA EL DECRETO MUNICIPAL
N° 2966 DE FECHA 05.04.2016, QUE
DESIGNASE EN COMISION DE
SERVICIO AL SEÑOR ALCALDE DE
CHILLAN DON SERGIO ZARZAR
ANDONIE.

DECRETO MUNICIPAL 3089 /2015

CHILLAN, 07 ABR 2016

VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, las instrucciones contenidas en la Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO :

a) El Decreto Municipal N° 2966, de fecha 05 de abril de 2016, que designa en Comisión de Servicio al Sr. Alcalde de Chillán, a la ciudad de Santiago, a fin de participar en el Primer Seminario de Análisis Criminal "COORDINACIÓN CORRESPONSABILIDAD EN SEGURIDAD CIUDADANA".

DECRETO

MODIFÍQUESE el Decreto Municipal N° 2966/2016, de fecha 05 DE Abril de 2016, donde dice: el Alcalde será subrogado durante su ausencia por el Sr. Secretario Municipal, don Vasco Sepúlveda Landeros, grado 4°, **debe decir:** será subrogado durante su ausencia por el Sr. Administrador Municipal, don Ricardo Vallejos Palacios, grado 3° de la E.M., los días Jueves 7 de Abril de 2016, con pernoctar; y el día viernes 8 de Abril de 2016, sin pernoctar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



VASCO SEPÚLVEDA LANDEROS
Secretario Municipal
RVP/VSL/mac.

COMUNICADO A:

- ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS;
- CONTABILIDAD
- Sres. Directores Municipales;
- Adm. Municipal;
- Archivo de Alcaldía;
- Oficina de Partes.-



RICARDO VALLEJOS PALACIOS
Alcalde de Chillán (s)